

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23576 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000242/2009 referente a los concursados don José Antonio Rujula Lisbona, DNI número 17.684.489-L y doña María Teresa Baldrés Novella, DNI número 17.148.849-A, los cuales constituyen matrimonio que, en el aspecto económico, se rige por el régimen consorcial aragonés y tienen su domicilio conyugal en la calle Gertrudis Gómez de Avellaneda, número 51, 5.º B, de Zaragoza, en el cual se ha dictado auto de fecha 17 de junio de 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio.

Zaragoza, 17 de junio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100051476-1